

Ministro Cataldo y prohibición de celulares en colegios: “Queda mucho por debatir”

EDUCACIÓN. *Jefe del Mineduc mostró cautela ante medida que ya rige en Las Condes.*

Ayer comenzó a regir la medida impuesta por la Municipalidad de Las Condes que prohíbe el uso de teléfonos celulares en los colegios municipales. Ante ello el ministro de Educación, Nicolás Cataldo (PC), aseguró que aún no tiene “una opinión concluyente” respecto de este tema.

Según el secretario de Estado “estamos en una discusión que se está desarrollando en el Congreso en la que se debate el uso de celulares en espacios escolares. La reflexión va en línea con que, más que eliminar el uso deben establecerse criterios y condiciones en que sea conveniente su uso”.

Cataldo sostuvo que desde el Mineduc “hemos hechos instructivos respecto al tema, hemos orientado a los sostenedores y escuelas para abordar esta discusión”, lo que derivó en el protocolo lanzado por el ministerio y el proyecto de ley que está en discusión en la Comisión de Educación de la Cá-

mara de Diputados.

“Aún nos queda mucho por debatir. Estamos en pleno proceso. Ojalá no usemos esto como una herramienta de campaña o acciones que finalmente generen otro tipo de debate, sino que lo hagamos función del desarrollo de nuestros estudiantes y un mejor proceso de

desarrollo formativo en las escuelas”, dijo el ministro.

Además, manifestó que las primeras conclusiones evidencian que “en determinados niveles de aprendizaje es recomendable no utilizar celulares en el contexto escolar”, sin embargo sostuvo que “en otros momentos de desarrollo de los estudiantes, puede ser una herramienta útil para complementar los esfuerzos formativos”.

Por ello, Cataldo sostuvo que “la eliminación completa puede ser un poco extrema; la verdad es que en el mundo hay distintas expresiones, hay paí-

ses que lo han prohibido y otros que no han tomado una decisión. Nosotros estamos discutiendo todavía, pero va en la línea de establecer condiciones para su uso”.

En cuanto a la medida de Las Condes, anunció que solicitará a la Superintendencia de Educación y a la seremi que “acompañe a la Municipalidad de Las Condes, porque si hay sanciones asociadas a esta medida, deben estar en los reglamentos internos de convivencia escolar y los tiempos para modificar los reglamentos ya ocurrieron”. 